Modelos de imagen para la publicidad de las inversiones subvencionadas por el Minsiterio de Sanidad , según el Real Decreto 698/2023, de 25 de julio.

1. Imagen aplicable a los documentos escritos y cartelería, así como en las inversiones de mobiliario, equipamiento y otros suministros objeto de la subvención.

La imagen debe estar claramente visible y su tamaño debe ser proporcional al tamaño del objeto.



1. Imagen aplicable a inversiones destinadas a mejoras de adecuación, adquisición o arrendamiento de espacios docente.

Tamaño mínimo A1 (420 mm de ancho x 594 mm de alto) y localizado en un lugar claramente visible.

****

**INVERSION**

*Identificar*

**PRESUPUESTO**

*Identificar cuantía (€)*

**FECHA DE EJECUCIÓN**

*Indicar fecha*